



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	16139192
NOMBRES	JAIRO ANDRES
APELLIDOS	RAMIREZ OSPINA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	ANSERMA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	25/03/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 10/19/2020 13:01:57 Estación de origen: 181.58.214.119



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	2675327
NOMBRES	JOSE NEBIO
APELLIDOS	RAMIREZ SOTO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	ARANZAZU

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
AFILIADO FALLECIDO	MEDIMAS EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	01/10/2006	09/08/2019	CABEZA DE FAMILIA

Constancia: Manizales, 19 de octubre de 2020, Manizales, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver solicitud de Emplazamiento.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2.020)

RADICADO	170014003001 2019 0094000
ASUNTO	REQUIERE EPS

Previo a resolver solicitud de Emplazamiento por parte del apoderado de la parte demandante en escrito obrante cd. 1, se ordena requerir a NUEVA EPS S.A., para que en el término de tres (03) días contados a partir del oficio que se ordena, brinde información sobre el lugar de ubicación física y electrónica en la que se pueda localizar al señor JAIRO ANDRÉS RAMÍREZ OSPINA (C.C. 16.139.192), so pena de ser sancionada con multa de hasta diez (10) salarios mínimos mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 43 y el artículo 44 del C.G.P. Líbrese el oficio respectivo.

Ahora bien, respecto al deudor JOSÉ NEBIO RAMÍREZ SOTO (C.C. 2.675.327), como de la información a la cual accedió el despacho se indica que se trata de afiliado fallecido, se requiere al apoderado demandante a fin de que realice las averiguaciones correspondientes y si es del caso aporte el certificado de defunción del citado demandado y lo aporte a la actuación, a fin de tomar las medias a que haya lugar.

Así entonces, al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se requiere a la parte demandante para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, cumpla con la carga procesal de remitir a NUEVA EPS S.A. el oficios contentivos del requerimiento ordenado y acredite el envío de los mismos, así como aporte información acerca del deudor fallecido, so pena de tener por desistido tácitamente el presente proceso mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado

Sandra Lucía Palacios Ceballos

Por:

¹ Publicado por estado No. 122 fijado el 21 de octubre de 2020 a las 7:30 a.m.

SL

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f243a771f6ace4653556130ddc84747962cb288b355b8e6af0a6b108c
47f3ce7

Documento generado en 20/10/2020 04:25:52 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>